



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3368/14

Res. 2816/14

ACTA N° 207, de fecha 4 de diciembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 2243/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 01/10/14 (Acta N° 198), por la cual se aprueba el Llamado para conformar un Registro de Aspirantes para el Área 361 del Curso Obra Seca en Yeso;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal estudió las Carpetas de Méritos de 9 (nueve) Aspirantes, según Actas y Evaluaciones que lucen a fojas 22 y 23;

II) que de las Actas se desprende que no reúnen las condiciones para su habilitación los siguientes Aspirantes: Sergio CURBELO, Víctor DURÁN, Santiago GARCÍA, Marcos SILVA y Jaime TEXEIRA;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	Total
1	PÉREZ, Darío	3.151.487-2	74
2	FOLCO, José	2.020.492-1	65
3	SOSA, Julio	1.821.927-5	58
4	GALARRAGA, María	4.028.486-8	53

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de

Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para su registro.

Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero

Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaría General

NC/kc

